

La disciplina partidista no puede estar por encima de los derechos

Posicionamiento de la Comisión de Asuntos Políticos de Fuerza Migrante sobre la reforma en materia de doble nacionalidad

Washington DC, 29 de septiembre de 2026. — El 22 de septiembre, la Cámara de Diputados aprobó, con 344 votos a favor en lo general, la reforma que exige renunciar a otra nacionalidad para competir por la Presidencia, una gubernatura o la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Ante su discusión en el Senado, la Comisión de Asuntos Políticos de Fuerza Migrante expresa su rechazo: consideramos que representa un retroceso en los derechos políticos y exige una respuesta clara de quienes nos representan.

El proyecto no elimina la doble nacionalidad ni el voto desde el exterior. Pero sí restringe el ejercicio de otro derecho humano: el derecho a ser votado para esos cargos mientras se conserve otra nacionalidad. La renuncia exigida antes del registro tendría consecuencias personales y jurídicas que no pueden reducirse a un simple trámite.

Tener dos nacionalidades no significa tener dos lealtades. El compromiso con México se demuestra con actos. Quienes impulsan esta reforma deben explicar qué amenaza concreta buscan resolver, qué pruebas la sostienen y por qué consideran necesaria esta restricción.

Hay mexicanos que no eligieron tener dos nacionalidades: nacieron con ambas. Quienes nacen en el extranjero de padre o madre mexicanos son reconocidos por nuestra Constitución como mexicanos por nacimiento. La importancia de sus derechos no depende de cuántos quieran ejercerlos hoy.

México tardó décadas en abrir espacios de representación desde el exterior. Por eso, a las diputadas y diputados de representación migrante que respaldaron esta reforma les exigimos responder públicamente: ¿Escucharon a la comunidad? ¿Qué consecuencias analizaron? ¿Cómo justifican su voto ante quienes representan?

Representar no obliga a compartir todas las opiniones. Sí exige escuchar, explicar y rendir cuentas. La disciplina partidista no sustituye esa responsabilidad.

La senadora Karina Isabel Ruiz, primera senadora migrante, solicitó licencia y su suplente ha tomado protesta. Respetamos sus circunstancias personales y migratorias. A Karina le solicitamos hacer pública su posición; a quien ahora ocupa el escaño, escuchar a la comunidad y explicar el sentido de su voto.

La Presidencia, como promotora de la iniciativa, también debe responder a estas preocupaciones. Exhortamos al Senado a rechazar la reforma en los términos planteados.

Fuerza Migrante mantendrá su carácter apartidista: documentaremos votos, exigiremos cuentas a todas las fuerzas políticas y vigilaremos cualquier propuesta para extender estas restricciones. La representación migrante debe hacerse valer cuando se deciden nuestros derechos. Ahí se demuestra a quién se representa.

Comisión de Asuntos Políticos de Fuerza Migrante